



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ALEJANDRO YECID CATAÑO CASTRO
ACCIONADO: JUZGADO DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL DE CALI Y OTROS
RADICACIÓN: 017-2019-00150-00

DESPACHO: JUZGADO 6º CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, mediante Auto Interlocutorio N° 0924 del 16 de Septiembre de 2.019 y a efectos de lograr la NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 016-2014-00055-00): JHONY ALBERTO CIFUENTES SOLARTE (Demandante) Contra ALEJANDRO YECID CATAÑO CASTRO (Demandado), dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento a JHONY ALBERTO CIFUENTES SOLARTE y la Dra. FANY DEL JARAMILLO CABRERA (Demandante y Apoderada dentro del proceso rad: 016-2014-55) Contra ALEJANDRO YECID CATAÑO CASTRO, ZULEIMY QUIÑONEZ PEREA (Accionante E.T. y Demandados dentro del proceso rad: 016-2014-00055-00), BLANCA CECILIA IDARRAGA RODRIGUEZ y el Dr. LIBARDO DE JESUS QUINTERO CALVACHE (Demandante y Apoderado dentro del proceso rad: 021-2015-057-00, con solicitud de Remanentes dentro del proceso 016-2014-00055-00); lo ordenado por el JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, mediante Auto Interlocutorio N° 0924 del 16 de Septiembre de 2.019, que en lo pertinente dice: "(...) **PRIMERO: ADMITIR** la presente acción de tutela instaurada por el señor ALEJANDRO YECID CATAÑO CASTRO, a nombre propio, contra los JUZGADOS DIECISEIS CIVIL MUNICIPAL, QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS Y SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE SANTIAGO DE CALI, conforme lo expuesto en precedencia...**CUARTO: REQUERIR** al JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI para que REMITA en forma INMEDIATA el expediente identificado con la radicación N° 2014-055-00 contentivo de la demanda ejecutiva instaurada por el señor JHONNY ALBERTO CIFUESTES SOLARTE, y proceda a notificar a las partes involucradas en dicho proceso sobre la admisión de la presente acción de tutela, de los cual deberá allegar las respectivas pruebas...NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE (Fdo.) Juez ALVARO JOSE CARDONA OROZCO."

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, MIERCOLES 18 DE SEPTIEMBRE DE 2.019, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGU
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, 18 de Septiembre de 2.019

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.


JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

